

Política de asistencia financiera
Anexo 2
Niveles de descuento (vigentes desde abril de 2026)

Descuento por servicios elegibles de Gundersen Hospital: Solicitantes que cumplen el límite de activos y con ingresos del grupo familiar:

1. Inferior al 200% del nivel federal de pobreza (FPL) califican para obtener un descuento del 100%.
2. Superior al 200% del FPL pero inferior o equivalente al 225% del FPL, califican para obtener un descuento del 80%.
3. Superior al 225% del FPL pero inferior o equivalente al 250% del FPL, califican para obtener un descuento del 60%.
4. Superior al 250% del FPL pero inferior o equivalente al 275% del FPL, califican para obtener un descuento del 40%.
5. Superior al 275% del FPL pero inferior o equivalente al 400% del FPL, califican para obtener un descuento del 20%.

Descuento por servicios elegibles de Gundersen Clinics: Solicitantes que cumplen el límite de activos y con ingresos del grupo familiar:

1. Inferior al 200% del nivel federal de pobreza (FPL) califican para obtener un descuento del 100%.
2. Superior al 200% del FPL pero inferior o equivalente al 225% del FPL, califican para obtener un descuento del 80%.
3. Superior al 225% del FPL pero inferior o equivalente al 250% del FPL, califican para obtener un descuento del 60%.
4. Superior al 250% del FPL pero inferior o equivalente al 275% del FPL, califican para obtener un descuento del 40%.
5. Superior al 275% del FPL pero inferior o equivalente al 400% del FPL, califican para obtener un descuento del 20%.

Límites de ingresos y activos: Los siguientes montos se basan en las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos para el año 2026, que se publicaron en el Federal Register (periódico oficial del gobierno federal) en enero de 2026.

Personas en la familia/grupo familiar	100%	200%	225%	250%	275%	400%	Límite de activos (100% de pautas de pobreza x 6)
1	\$15,960.00	\$31,920.00	\$35,910.00	\$39,900.00	\$43,890.00	\$63,840.00	\$95,760.00
2	\$21,150.00	\$43,280.00	\$48,690.00	\$52,875.00	\$59,510.00	\$86,560.00	\$129,840.00
3	\$27,320.00	\$54,640.00	\$61,470.00	\$68,300.00	\$75,130.00	\$109,280.00	\$163,920.00
4	\$33,000.00	\$66,000.00	\$74,250.00	\$82,500.00	\$90,750.00	\$132,000.00	\$198,000.00
5	\$38,680.00	\$77,360.00	\$87,030.00	\$96,700.00	\$106,370.00	\$154,720.00	\$232,080.00
6	\$44,360.00	\$88,720.00	\$99,810.00	\$110,900.00	\$121,990.00	\$177,440.00	\$266,160.00
7	\$50,040.00	\$100,080.00	\$112,590.00	\$125,100.00	\$137,610.00	\$200,160.00	\$300,240.00
8	\$55,720.00	\$111,440.00	\$125,370.00	\$139,300.00	\$153,230.00	\$222,880.00	\$334,320.00

*Para familias/hogares con más de ocho personas, agregue \$5,380 por cada persona adicional.

Financial Assistance Policy- NHSC Appendix 2 Part A

Descuento por servicios elegibles de Gundersen Hospital: Los solicitantes con ingresos anuales iguales o inferiores al 200% del FPL actual calificarán para recibir atención gratuita en los lugares que estén inscritos en el NHSC. Solicitantes con ingresos anuales superiores al 200% del FPL actual y que cumplan con el umbral de activos y con ingresos familiares:

1. Superior al 201% del FPL pero inferior o equivalente al 225% del FPL, califican para obtener un descuento del 80%.
2. Superior al 225% del FPL pero inferior o equivalente al 250% del FPL, califican para obtener un descuento del 60%.
3. Superior al 250% del FPL pero inferior o equivalente al 275% del FPL, califican para obtener un descuento del 40%.
4. Superior al 275% del FPL pero inferior o equivalente al 400% del FPL, califican para obtener un descuento del 20%.

Límites de ingresos y activos: Los siguientes montos se basan en las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos para el año 2026, que se publicaron en el Federal Register (periódico oficial del gobierno federal) en enero de 2026.

Personas en la familia/grupo familiar	200%	Activo Umbral para solicitantes que superan el 201% del FPL	225%	250%	275%	400%
1	\$31,920.00	\$95,760.00	\$35,212.50	\$39,125.00	\$43,890.00	\$63,840.00
2	\$43,280.00	\$129,840.00	\$47,587.50	\$52,875.00	\$59,510.00	\$86,560.00
3	\$54,640.00	\$163,920.00	\$61,470.00	\$68,300.00	\$75,130.00	\$109,280.00
4	\$66,000.00	\$198,000.00	\$74,250.00	\$82,500.00	\$90,750.00	\$132,000.00
5	\$77,360.00	\$232,080.00	\$87,030.00	\$96,700.00	\$106,370.00	\$154,720.00
6	\$88,720.00	\$266,160.00	\$99,810.00	\$110,900.00	\$121,990.00	\$177,440.00
7	\$100,080.00	\$300,240.00	\$112,590.00	\$125,100.00	\$137,610.00	\$200,160.00
8	\$111,440.00	\$334,320.00	\$125,370.00	\$139,300.00	\$153,230.00	\$222,880.00

*Para familias/hogares con más de ocho personas, agregue \$5,380 por cada persona adicional.